



Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC)

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EGEPC-CCC-LPN-2024-0007

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), S.A., creada por la Ley Núm. 365-22, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación Servicios de Brigadas de Buzos para la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).**

Los interesados en retirar las Bases de la Contratación deberán dirigirse a la Gerencia de Compras de la EGEPC ubicada en la Av. Rafael Augusto Sánchez #38, Torre Málaga VII, piso 401, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el horario de **8:00 A.M.** hasta las **5:00 P.M.** de lunes a viernes, o descargarlo de la sección Transparencia de la página Web de la institución **www.puntacatalina.com.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de este documento es gratuito.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta el **lunes 13 de mayo del 2024, a las 10:00 a.m.** de manera física en la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), Gerencia de Compras, en la Torre Málaga VII, Nivel 4 C/Rafael Augusto Sánchez, No. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEPC



COMUNICADO

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda notifica a todas las empresas concesionarias de loterías electrónicas, propietarios de consorcios de bancas de loterías, propietarios de bancas de loterías independientes, así como a los desarrolladores y programadores vinculados al sector de juegos de azar en la República Dominicana, que en el plazo de diez (10) días calendario, a partir de la presente publicación, deben haber discontinuado en su totalidad la comercialización y venta de todos los sorteos no autorizados por el Ministerio de Hacienda, tales como las loterías extranjeras denominadas **Anguila, Florida, New York, King Lottery, Mega Millions, PowerBall y cualquier otro sorteo celebrado en jurisdicciones fuera del país.**

En ese sentido, este ministerio, como ente regulador y fiscalizador de los juegos de azar, tomará las acciones administrativas y judiciales pertinentes contra todo aquel que no obtempere al presente comunicado.

25 de abril de 2024

Deportes

SNCC.F.012



REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES
(MIVHED)**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MIVHED-CCC-LPN-2024-0009

No. EXPEDIENTE

MIVHED-CCC-LPN-2024-0009

**REMOZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL CENTRO OLÍMPICO
JUAN PABLO DUARTE Y EL PARQUE MIRADOR DEL ESTE.**

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de contratación para el **“REMOZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE Y EL PARQUE MIRADOR DEL ESTE”**.

Para los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas, podrán descargarlo de la página web de la institución (www.mived.gob.do), o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. La adquisición del pliego es gratuita.

Las Propuestas Técnicas (“Sobres A”) y Económicas (“Sobres B”), serán recibidas en sobres cerrados y sellados en presencia de un Notario Público, el día **jueves trece (13) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, en horario de 08:00 a.m., a 4:00 p.m., en la Dirección de Compras y Contrataciones del Edificio del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), ubicado en el edificio I de dicho ministerio, sito calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D.N., o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar el **jueves trece (13) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, hasta las 4:00 p.m., El acto de apertura de las Propuestas Técnicas (“Sobres A”), se realizará el **viernes catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las 10:00 a.m., en la ya indicada ubicación.

Todos los interesados deben estar inscritos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Carlos Bonilla
Ministro

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA
RNC: 401-00732-2

COMUNICADO

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda notifica a todas las empresas concesionarias de loterías electrónicas, propietarios de consorcios de bancas de loterías, propietarios de bancas de loterías independientes, así como a los desarrolladores y programadores vinculados al sector de juegos de azar en la República Dominicana, que en el plazo de diez (10) días calendario, a partir de la presente publicación, deben haber descontinuado en su totalidad la comercialización y venta de todos los sorteos no autorizados por el Ministerio de Hacienda, tales como las loterías extranjeras denominadas **Anguila, Florida, New York, King Lottery, Mega Millions, PowerBall y cualquier otro sorteo celebrado en jurisdicciones fuera del país.**

En ese sentido, este ministerio, como ente regulador y fiscalizador de los juegos de azar, tomará las acciones administrativas y judiciales pertinentes contra todo aquel que no obtempere al presente comunicado.

25 de abril de 2024